


Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2490644320		

No. GS-2026- -MEMOT

Montería, 30 de enero 2026

Señor teniente coronel
HÉCTOR RUIZ ARIAS
 Comandante Policía Metropolitana de Montería
 Montería.

ASUNTO: informe de supervisión del Contrato N° 92-7-10010-25, mes de enero

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL X


Periodo del informe de supervisión

Desde	30/12/2025	Hasta	29/01/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo Contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2025-035190-MEMOT del 10/05/2025, el señor coronel HÉCTOR RUIZ ARIAS, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, nombró como supervisora del Contrato asunto a la señora Intendente Jefe FELIPE JAVIER JAIMES MENDOZA.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **8**
 1. Informe de supervisión radicado GS-2025-039996-MEMOT.
 2. Informe de supervisión radicado GS-2025-047635-MEMOT.
 3. Informe de supervisión radicado GS-2025-055203-MEMOT.
 4. Informe de supervisión radicado GS-2025-063248-MEMOT.
 5. Informe de supervisión radicado GS-2025-071751-MEMOT.
 6. Informe de supervisión radicado GS-2025-079513-MEMOT.
 7. Informe de supervisión radicado GS-2025-087456-MEMOT.

Página 2 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra


Contrato No.	Contrato N° 92-7-10010-25
Objeto del Contrato /	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA (MEMOT), SUS DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS; ASÍ MISMO, PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS POLICIALES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA (DECOR), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA".
Contratista	SUMINISTROS DE LA COSTA JC NIT 10.776.775-6
Representante legal	Jorge Luis Lacharme Corrales CC N. 10.776.775 Montería
Valor inicial del contrato	\$323.200.000,00 de los cuales 169.800.000,00 corresponden a la MEMOT y al Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden GUDMO 23
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$120.000.000,00 los cuales corresponden a la Seccional de Tránsito y Transporte MEMOT, \$37.000.000,00 los cuales corresponden al Departamento de Policía Córdoba.
Valor total del contrato	\$480.200.000,00
Plazo de ejecución inicial	7 meses; 3 semanas 235 días.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	10/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	31/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	29/07/2025 – 15/12/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/12/2025
Adiciones	2 - \$120.000.000,00 del 29/07/2025, \$37.000.000,00 del 15/12/2025
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- se procedió a realizar seguimiento al pago de las siguientes facturas Nro. SC 1054 de fecha 19/12/2025 y SC 1047 de fecha 19/12/2025 al Grupo Contratos MEMOT mediante las comunicaciones oficiales electrónicas Nro. GS-2025-092094-MEMOT y GS-2025-092086-MEMOT.
- Para el presente periodo de supervisión, el Contrato hasta la fecha se está ejecutando de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y en especial lo convenido en el contrato, el proceso de facturación se encuentra a la espera de del pago en su totalidad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


Página 3 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contrato hasta la fecha se está ejecutando de acuerdo a los parámetros establecidos. Se tramitó solicitud de pago de facturas para el presente periodo, planilla nro. 7994600200.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ – FAMILIA		
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE APOYO PSICOSOCIAL		
ACTIVIDAD: MATRIMONIOS COLECTIVOS		
DESCRIPCIÓN: son actividades dirigidas al personal uniformado de la institución y su familia que, de forma voluntaria, opcional participan en el evento "matrimonios colectivos".		
OBJETIVO: orientar y afianzar la relación de pareja, mejorar el diálogo conyugal, fortalecer el vínculo afectivo de los participantes.		
DIRIGIDO: al personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía Córdoba, sus dependencias, grupos, especialidades, personal no uniformado y pensionados que se encuentren afiliados a los servicios de Bienestar Social y beneficiarios registrados en el sistema para la administración del talento humano SIATH.		
FECHA: la fecha de realización será de acuerdo con las necesidades de la institución y será coordinada con el supervisor del contrato.		
PERIODICIDAD: única vez.		
POBLACIÓN A IMPACTAR: parejas del personal de la institución adscritos a la Metropolitana de San Jerónimo de Montería, Departamento de policía de Córdoba, sus dependencias y contraen el sacramento del matrimonio en la vigencia 2025, mínimo 3 parejas.		
DURACIÓN: entre 4 y 6 horas, de acuerdo con las necesidades de la institución y previa coordinación con el supervisor.		
LUGAR: el supervisor del contrato seleccionará una iglesia central y el contratista suministrara decoración adecuada y acogedora para la celebración de los		
	SI	Cumplió con las obligaciones pactadas en el ITEM

Página 4 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>matrimonios en la iglesia y en el lugar de la recepción del evento, con disponibilidad mínimo 3 horas, incluye mesas con mantel y sobre mantel, sillas sin brazo vestidas y decoración temática acorde al evento dentro del salón, disponibilidad de meseros para el evento, elementos logísticos necesarios para la actividad (cristalería y menaje de vidrio, cubiertos de metal), agrupación musical acústica, decoración según el sitio y acordado con el supervisor del contrato, centros de mesa con flores, cuyo lugar se encuentre en la ciudad de Montería o cualquiera de los 25 municipios del Departamento de Córdoba, asegurando un entorno propicio para la solemnidad y el significado espiritual del evento. Así mismo, se buscará un espacio adyacente idóneo y bien equipado, como restaurantes, hoteles, centros sociales vacacionales el cual debe contar con un espacio suficiente, debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad.</p> <p>NOTA 1: la decoración de la Iglesia será proporcionado por el contratista, 01 arreglo floral para el altar tipo jardinera, 02 arreglos tipo jarrón, 01 arreglos para cada silla de los novios y camino real con arreglos florales y pétalos de flores en la alfombra y/ suelo.</p> <p>NOTA 2: la recepción del evento será proporcionado por el contratista y la fecha puede ser diferente a la del matrimonio, el contratista deberá disponer de un lugar en la ciudad de Montería o uno de los 25 municipios del Departamento de Córdoba, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>ALIMENTACIÓN: el contratista suministrará a cada persona: (01) almuerzo o cena, según el tiempo de duración de la actividad esta puede aumentar o disminuir previa coordinación y autorización del supervisor de la actividad, quien deberá escoger el menú de la alimentación según lo establecido en el listado.</p> <p>MENÚ: (Almuerzo o Cena)</p> <p>ENTRADAS: OPCIÓN 1: tajaditas de plátano con salsa especial, mínimo 100 gr. OPCIÓN 2: mini empanadas, 5 por persona, mínimo 100 gr.</p> <p>ALMUERZO O CENA OPCIÓN 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proteína: dos cortes de carne por 300 gramos (pollo-cerdo) con salsa de la casa o a elección. • Acompañante: papa al perejil o puré de papa o arroz de almendras, mínimo 100 gr. • Ensalada: con frutas, verduras y nueces o ensalada fría, mínimo 80 gr. • Bebida jugo natural o bebida gaseosa personal por 500ml, servido en vaso de vidrio. • Postre napoleón, mínimo 100 gr. • Copa de vidrio con agua <p>ALMUERZO O CENA Opción 2:</p>		


Página 5 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
<ul style="list-style-type: none"> • Proteína: pollo a la cordón blue por 300 gramos con salsa de la casa o a elección. • Acompañante: papa al perejil o puré de papa o arroz de almendras • Ensalada: con frutas verduras y nueces o ensalada fría. • Bebida jugo natural o bebida gaseosa personal por 500ml, servido en vaso de vidrio. • Postre frutos rojos, mínimo 100 gr. • Copa de vidrio con agua <p>ALMUERZO O CENA Opción 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proteína: corte de res por 300 gramos al vino o a la pimienta. • Acompañante: papa al perejil o puré de papa o arroz de maíz. • Ensalada: con frutas verduras y nueces o ensalada fría. • Bebida jugo natural o bebida gaseosa personal por 500ml, servido en vaso de vidrio. • Postre flan, mínimo 100 gr. • Copa de vidrio con agua <p>NOTA 5: todo menú incluye, entrada, postre, copa con agua, previa coordinación con el supervisor del contrato NOTA 6: el contratista suministrará ponqué de vainilla decorada con pastillaje, para el número de asistentes, la cual debe tener un diseño alusivo a la ocasión, (el color, decoración, textura y sabor serán aprobados previamente con el supervisor contrato). NOTA 7: el contratista deberá emplear y entregar los elementos con todas las medidas de bioseguridad. NOTA 8: el contratista con dos (02) días de anticipación deberá entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de menú a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad. NOTA 9: el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.</p>			
<p>LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA</p> <p>Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado, no uniformado y sus familiares, con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio.</p>			
		SI	Cumplió con las obligaciones pactadas en el ITEM

Página 6 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO</p> <p>TARDE CINE</p> <p>PROPUESTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cine familiar <p>OBJETIVO: fomentar una experiencia enriquecedora y divertida en el cine para los uniformados y no uniformados, promoviendo el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y cognitivas mediante la apreciación del arte cinematográfico y la interacción con sus compañeros, en un ambiente seguro y estimulante.</p> <p>DIRIGIDO: al personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, al Departamento de Policía de Córdoba, sus dependencias, grupos y especialidades, personal no uniformado, pensionados que se encuentren afiliados a los servicios de Bienestar Social y/o beneficiarios registrados en el sistema para la administración del talento humano SIATH.</p> <p>POBLACIÓN A IMPACTAR: mínimo 15</p> <p>FECHA: la fecha de realización será de acuerdo con las necesidades de la institución y será coordinada con el supervisor del contrato.</p> <p>LUGAR: el contratista suministrará el servicio de entretenimiento en salas de cine de la ciudad de Montería o uno de los 25 municipios del Departamento de Córdoba, con funciones tanto en 3D como en 2D según la programación diaria. Se proporcionarán lentes 3D al ingresar a la sala cuando corresponda, asegurando una experiencia completa y segura para todos los asistentes, el lugar ofrecido por el contratista, debe contar como mínimo con: dos (02) salas de cine con capacidad mínima de 100 personas para el desarrollo de la actividad, zona de taquilla (mínimo cuatro (04) módulos), tener diversidad de horarios en las funciones, proyectar diferentes películas que se encuentren en estreno de acuerdo a la clasificación del film (niños, adultos, familia), contar con baños públicos y una zona para suministrar alimentación.</p> <p>MEDIOS LOGÍSTICOS: el contratista suministrará los pasaportes, manillas, brazaletes, entradas, tickets, boletas o elemento similar que le permita el acceso a la actividad que ofrece la sala de cine para cada participante y una persona que coordine el ingreso a la actividad y la logística para la entrega de la alimentación.</p> <p>PERIODICIDAD: la actividad se podrá realizar en diversas ocasiones, ajustando fechas, horarios según lo acordado entre el contratista y el supervisor del contrato.</p>		

Página 7 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
<p>DURACIÓN: previa coordinación con el supervisor del contrato, entre dos (02) y tres (3) horas.</p> <p>REFRIGERIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 combo personal para cada participante, integrado por 1 crispeta tamaño personal + 01 Gaséosa tamaño personal + chocolatina. <p>NOTA 1: los alimentos deben ir cuidadosamente empacados de manera individual en sus respectivos recipientes y acompañados de una servilleta para cada participante de la actividad. El contratista tiene la responsabilidad de suministrar las bebidas en recipientes con hielo para mantenerlas frías durante toda la actividad.</p> <p>NOTA 2: previa coordinación entre el contratista y supervisor del contrato, se podrá acceder a las promociones del día impactando mayor número de personal sin variar el precio fijado.</p> <p>NOTA 3: el contratista deberá emplear y entregar los elementos con todas las medidas de bioseguridad o política ambiental según la normatividad vigente.</p> <p>NOTA 4: el supervisor del contrato escogerá el tipo de película o proyección de acuerdo con la cartelera de cine o película disponible.</p> <p>NOTA 5: el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.</p>			
<p>LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO</p> <p>ACTIVIDAD: ENCUENTROS DE COMPAÑEROS</p> <p>DIRIGIDO: a los funcionarios uniformados adscritos a la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, al Departamento de Policía de Córdoba, sus dependencias, grupos y especialidades, al personal de pensionado y no uniformados que estén afiliados a los servicios de Bienestar Social.</p> <p>POBLACIÓN A IMPACTAR: mínimo 20</p> <p>FECHA: la fecha de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la unidad.</p> <p>PERIODICIDAD: la actividad podrá repetirse en diferentes fechas, horarios y lugares, previa coordinación entre el contratista y supervisor del contrato.</p> <p>DURACIÓN: todo el día (no incluye hospedaje nocturno)</p> <p>LUGAR: el contratista deberá disponer de un lugar con previa notificación, coordinación y aprobación del supervisor del contrato, en cualquiera de los treinta (30) municipios del Departamento de Córdoba, como restaurantes, hoteles, centros sociales vacacionales eventos (no se acepta salones de junta de acción comunal), el cual debe contar con un espacio suficiente, destinado para el desarrollo de las actividades recreativas y deberá contener con mínimo:</p>			
		Si	Cumplió con las obligaciones pactadas en el ITEM

Página 8 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
<ul style="list-style-type: none"> • Saludo de bienvenida • Piscina o piscinas con la capacidad suficiente para la cantidad de asistentes a la actividad. • Zonas verdes en espacios abiertos y amplios para la realización de caminatas o actividades deportivas. • Canchas de Fútbol, Voleibol y Baloncesto para la práctica de deportes. • Un lugar cubierto para realizar actividades en caso de lluvia. • Servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. • Servicio de parqueadero vigilado para vehículos y buses para los asistentes a la actividad. • Asistencia médica atendida por personal debidamente certificado con los insumos y medios necesarios para la atención médica ante cualquier emergencia. • Debe contar con facilidad de rutas para acceso y evacuación. <p>• MEDIOS LOGÍSTICOS: la logística para el desarrollo de la actividad estará a cargo del contratista desde que inicia hasta que termina, deberá garantizar de un sonido en buen estado con capacidad para el lugar, cables de conexión para equipos portátiles a plantas de sonido para reproducción de música.</p> <p>ALIMENTACIÓN: el contratista suministrará (01) refrigerio en horas de la mañana, (01) almuerzo y 01 refrigerio en horas de la tarde, para cada participante de la actividad.</p> <p>OPCIONES DEL MENÚ:</p> <p>REFRIGERIO TIPO 1 (SANDWICH)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sándwich de jamón, pollo, cerdo o pavo, con mínimo dos tajadas de queso mozzarella o cheddar, tomate, pepino y lechuga cruesa, pan de 15 cm, mínimo 125 gr en cocido. • Fruta (durazno, manzana roja o verde o pera) mínimo 180 gr. • (01) bebida gaseosa, té helado o jugo en agua, mínimo 300 mililitros. • Botella de agua en recipiente de plástico, mínimo 300 mililitros. <p>REFRIGERIO TIPO 2 (PASTEL HORNEADO)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pastel de carne o pollo horneado, mínimo 250 gr, en cocido. • Muffin de chocolate o vainilla, mínimo 180 gr, mínimo 180 gr. • (01) bebida gaseosa, té helado, o jugo en agua, mínimo 300 mililitros. • Botella de agua en recipiente de plástico, mínimo 300 mililitros. <p>MENÚ TIPO 1: PARRILLADA MIXTA (TRES CARNES)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada: tajaditas de plátano con suero, mínimo 100 gramos • Picada trifásica carne de res, cerdo y filete de pollo asado, mínimo 150 gr, en cocido cada una. • Chorizo, ternera, butifarra, mínimo 125 gr, en cocido. • papa salada al vapor, mínimo 80 gr. • ensalada tomate, cebolla, lechuga y aguacate (guacamole), mínimo 70 gr. • 01 bebida gaseosa, té helado, jugo o agua, mínimo 300 mililitros. • Postre tres leches, mínimo 100 gr. <p>MENÚ TIPO 2: (PECHUGA A LA PLANCHA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada: palitos de queso, mínimo 100 gramos • Pechuga a la plancha, mínimo 150 gramos en cocido. 		

Página 9 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<ul style="list-style-type: none"> • Papa a la francesa, papa criolla o yuca frita, mínimo entre 80 y 100 gramos en cocido. • Ensalada de verdura o fruta, mínimo 100 gramos preparada. • Arroz, mínimo entre 50 y 70 gramos en cocido. • (01) bebida gaseosa, té helado, jugo en agua, mínimo 300 mililitros. • Postre de maracuyá, mínimo 100 gr. <p>MENÚ TIPO 3: (LOMO A LA PLANCHA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada: nachos con queso, mínimo 100 gramos • Lomo a la plancha, mínimo 150 gramos en cocido. • Papa a la francesa, papa criolla o yuca frita, mínimo 100 gramos en cocido. • Ensalada de verdura o fruta, mínimo 100 gramos preparada. • Arroz, mínimo 70 gramos en cocido. • 01 bebida gaseosa, té helado, jugo en agua, mínimo 300 mililitros. • Postre frutos rojos, mínimo 100 gr. <p>MENÚ TIPO 4 (COSTILLA DE CERDO)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada: mini empanadas de carne, mínimo 2 unidades persona. • Costillas de cerdo, mínimo 300 gramos en cocido. • Ensalada de col, mínimo 150 gramos en cocido. • Maíz en mazorca, mínimo 1 mazorca persona. • Papas fritas, mínimo 100 gramos por persona. • Pan de ajo, mínimo 1 rebanada por persona. • Postre: helado de vainilla con salsa de caramelo, mínimo 1 bola por persona. <p>NOTA 1: el contratista debe con dos (02) días de anticipación entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento, tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad, la alimentación deberá servirse a la mesa, con platos de cerámica uniformes, vasos de vidrio, copa de vidrio de acuerdo a las bebidas a servir, cubiertos de metal, previa aprobación del supervisor del contrato y garantizar el servicio de meseros para atender el evento proporcional a la cantidad de asistentes, el servicio de meseros deberá estar durante y hasta el término de la actividad.</p> <p>NOTA 2: el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.</p>		
<p>2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA</p> <p>El contrato hasta la fecha se está ejecutando de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y en especial lo convenido en el contrato. No se ha presentado inconveniente alguno en la ejecución y prestación de los servicios.</p> <p>3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:</p> <p>A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (270) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.</p> <p>4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:</p>		

Página 10 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, ubicada en la Calle 27 No. 4-08 Barrio Centro.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería pagará la factura comercial o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.


Para la facturación deberá tener en cuenta la circular No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débitos y/o Notas Créditos", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de la factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$289.800.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$289.800.000,00	100,00%
Valor total facturado	\$289.800.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0,00%
Valor pagado	\$289.800.000,00	100,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0,00%

Nota: El presupuesto específico que se está supervisando, pertenece a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería MEMOT y la Seccional de Tránsito y Transporte MEMOT.

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N° 001 DEL 04/06/2025	\$11.200.000,00	29-05-2025	\$11.200.000,00	SC 887	\$10.461.176,00	\$738.824,00	208337625
N° 002 DEL 27/06/2025	\$4.000.000,00	24-06-2025	\$4.000.000,00	SC 898	\$14.197.311,00	\$1.002.689,00	256751325
	\$11.200.000,00		\$11.200.000,00	SC 899			

Página 11 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

N° 003 DEL 18/07/2025	\$14,540,000.00	11-07-2025	\$14,540,000.00	SC 907	\$13,580,849.00	\$959,151.00	287512425
N° 004 DEL 01/08/2025	\$21,800,000.00	29-07-2025	\$21,800,000.00	SC 920	\$20,361,933.00	\$1,438,067.00	293217625
N° 005 DEL 28/08/2025	\$30,850,000.00	26-08-2025	\$30,850,000.00	SC 942	\$31,430,232.00	\$2,219,768.00	349505725
	\$2,800,000.00	26-08-2025	\$2,800,000.00	SC 944			
N° 006 DEL 29/09/2025	\$39,600,000.00	20-09-2025	\$39,600,000.00	SC 964	\$36,987,732.00	\$2,612,268.00	407386225
N° 007 DEL 25/10/2025	\$11,170,000.00	20-09-2025	\$11,170,000.00	SC 965	\$10,433,155.00	\$736,845.00	407389825
N° 008 DEL 29/10/2025	\$65,100,000.00	23-10-2025	\$65,100,000.00	SC 999	\$60,805,588.00	\$4,294,412.00	450015825
N° 009 DEL 29/11/2025	\$1,400,000.00	23-10-2025	\$1,400,000.00	SC 997	\$5,950,000.00	\$392,500.00	466672825
	\$4,550,000.00	23-10-2025	\$4,550,000.00	SC 998			
N° 010 DEL 29/11/2025	\$20,830,000.00	27-11-2025	\$20,830,000.00	SC 1029	\$19,455,920.00	\$1,374,080.00	515580225
N° 011 DEL 19/12/2025	\$17,100,000.00	28-11-2025	\$17,100,000.00	SC 1032	\$15,971,975.00	\$1,128,025.00	515593625
N° 012 DEL 19/12/2025	\$7,030,000.00	19-12-2025	\$7,030,000.00	SC 1054	\$6,566,255.00	\$463,745.00	538385825
N° 012 DEL 19/12/2025	\$26,830,000.00	17-12-2025	\$26,830,000.00	SC 1047	\$24,873,315.00	\$1,756,685.00	538381725

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5 RECOMENDACIONES

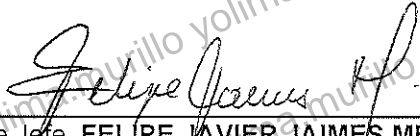
El Contrato hasta la fecha se está ejecutando de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y en especial lo convenido en el contrato. No se ha presentado inconveniente alguno en la ejecución y prestación de los servicios.

CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Intendente Jefe, FELIPE JAVIER JAIMES MENDOZA,
 Jefe Grupo Talento Humano (E)
 Supervisor Contrato N° 92-7-10010-25
 Correo electrónico: felipe.jaimes3145@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3114553039